

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO
JULIO 29 DE 2026**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas establecidos en la Constitución Política de Colombia, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270); la Ley 489 de 1998, regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura de la administración pública y define los principios de su organización y funcionamiento ; la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción (artículo 78); la Ley 1712 de 2014, que crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública; la ley 1757 de 20215, que promueve, protege y garantiza la participación ciudadana y el control al poder político; la Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud; y las directrices y guías del Departamento Administrativo de la Función Pública, la ESE Hospital de Puerto Colombia, llevó a cabo el pasado 2 de julio de 2026 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025.

Este espacio se desarrolló como un ejercicio de diálogo abierto entre la entidad y la ciudadanía, en el cual se presentaron los principales resultados de gestión y se propició la interacción directa con los diferentes grupos de interés, permitiendo fortalecer la confianza, la legitimidad institucional y el control social sobre la gestión pública.

El presente informe tiene como propósito evaluar la percepción y el nivel de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública, a partir de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada durante el evento. Dicha evaluación constituye una herramienta clave para la mejora continua del proceso de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano (TPSC), al permitir identificar aciertos, oportunidades de fortalecimiento y acciones orientadas a optimizar la planeación, desarrollo y comunicación de futuros ejercicios de rendición de cuentas.

La información contenida en este documento contribuye a la toma de decisiones institucionales, al seguimiento de indicadores de satisfacción ciudadana y al cumplimiento de los compromisos asociados al Sistema de Gestión de la Calidad, particularmente en lo relacionado con la medición de la percepción y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la evaluación de satisfacción de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública.

2.1. Objetivos Específicos

- Disponer de indicadores de satisfacción de grupos de interés en relación con la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Mejorar significativamente los sistemas de información para la planeación y evaluación de la gestión.
- Presentar unas acciones positivas para el mejoramiento en la relación con los usuarios y grupos de interés.
- Establecer las conclusiones y sugerencias a tener en cuenta en las próximas rendiciones de cuenta en la institución hospitalaria.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

✓ Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

Leyes:

- ✓ Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 33, 34 y 35, donde reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y veedurías ciudadanas.
- ✓ Ley 1474 de 2011 (artículo 78): Democratización de la Administración Pública.

- ✓ Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (artículos 1 al 17). Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Ley 2195 de 2022 o Ley Anticorrupción: Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Decretos:

- ✓ Decreto 1083 del 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 (artículo 2.2.22.2.1): Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Normatividad:

- ✓ Circular Externa 008 de 2018 de la Supersalud. Instrucciones específicas para el Reporte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para las instituciones prestadoras de salud.

Otros:

- ✓ Manual único de Rendición de Cuentas v2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. MARCO METODOLÓGICO

Para establecer la metodología de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, se tuvo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Función Pública, en el cual se mencionan los lineamientos metodológicos para la Rendición de Cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva, señalando las siguientes etapas:

4.1. Etapa del Aprestamiento.

En esta etapa se realiza la **Estrategia de Rendición de Cuentas** y se pone a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se define la Conformación del **Grupo Responsable de la Rendición de Cuentas 2025** y el **Diseño del Cronograma de actividades**, en las que incluyeron todas las etapas definidas por los lineamientos del MURC y de la Supersalud en su Circular 08-2018.

Se definió Reglamento mediante Acto administrativo, Informe a la Supersalud de fecha oportuna y sitio, mecanismo de presentación y mesa de participación ciudadana.

4.2. Etapa del Diseño.

Diseño del documento **Informe de Gestión** el cual debe contener todos los temas de los componentes o áreas de la ESE y debe ser publicado en el micrositio de Rendición de Cuentas de la página web de la ESE.

4.3. Etapa de Preparación.

Mesa de concertación: Reunión con Asociaciones de Usuarios para escuchar que temas quieren que se prioricen en la audiencia. Se reciben preguntas para tener en cuenta en la audiencia o posterior a esta y dar las respuestas respectivas. Se define la modalidad de la presentación, la logística, los invitados a participar, fecha y hora.

4.4. Etapa de Ejecución.

Realización de la Audiencia pública y donde se presenta el Informe de Gestión a la ciudadanía y a otros actores de interés.

4.5. Etapa de Seguimiento y Evaluación.

En esta etapa se divulgan los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiendo a la Oficina de Control Interno velar por el cumplimiento de las etapas y los términos establecidos en el Cronograma de Rendición de Cuentas, documenta el informe de seguimiento y este se publica en la página web institucional en los términos establecidos.

5. APRESTAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: DIAGNÓSTICO

Se realizó un diagnóstico sobre el estado actual de rendición de cuentas, donde se validaron y revisaron los informes de vigencias pasadas, publicados en el micrositio de la entidad, teniendo en cuenta la retroalimentación de los grupos de interés, cumpliendo con los espacios de información, diálogos y responsabilidad.

Adicionalmente en esta etapa se tuvieron en cuenta los resultados del FURAG de la vigencia 2025, relacionados a la rendición de cuentas, donde se evidenció que, en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, La ESE Hospital de Puerto Colombia obtuvo un puntaje promedio de 68,5. Actualmente la entidad ha

fortalecido y tomado acciones, realizando publicaciones en el micrositio **Rendición de Cuentas**, permitiendo a los grupos de interés tener una mayor interacción y así mismo un canal de diálogo de doble vía, permitiendo una comunicación asertiva. En este sentido la entidad expidió la **Resolución 052 del 14 de Abril del 2026**, Por la cual se adopta el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital de Puerto Colombia 2025 y la **Resolución 054 del 30 de Abril del 2026**, Por medio de la cual se aplaza y se reprograma la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 de la ESE Hospital de Puerto Colombia, e informó a la Supersalud de manera oportuna la forma, fecha, hora y sitio realización.

6. DISEÑO

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE Hospital de Puerto Colombia definió el modelo del **Informe de Gestión**, solicitando a las diferentes dependencias la información de su gestión para consolidación, revisión, ajustes y aprobación de los estamentos competentes, y se publicó en el micrositio de Rendición de Cuentas de la página web de la ESE.

7. PREPARACIÓN Y ENSAYO

Mesa de concertación: Se contó con la participación de representantes de la comunidad, de la Asociación de Usuarios del Hospital y colaboradores de la ESE, a quienes se les aplicó una encuesta con preguntas relacionadas con los temas que se debían presentar y se dio opción de preguntas de elección libre para seleccionar.





	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA ENCUESTA USUARIOS SELECCIÓN DE TEMAS DE INTERÉS Audiencia Pública Rendición De Cuentas		Código FO-EUSTI-01
	Fecha 04-2023		Versión 2
Fecha de la encuesta:		Periodo evaluado: Año 2024	
La ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA agradece su participación en el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024. A continuación, encontrará una breve encuesta que tiene como fin conocer su opinión sobre los temas a tratar en la Audiencia Pública y con los resultados de la encuesta presentar lo desarrollado en la vigencia 2024.			
Nombre			
Cédula (Opcional)			
De los siguientes temas señale los que usted considera deben ser tratados en la Audiencia Pública de rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA			
1. Como se vienen prestando los servicios durante la construcción de la ampliación del hospital.			
2. Como percibe Ud. las acciones implementadas para mejorar los servicios en la ESE y su sede de Salgar			
3. Ud y su familia han asistido en el 2024 a las actividades realizadas en el 2024 de Promoción y Prevención/ Rutas/ Ciclos de vida .			
4. Como los Medios de comunicación establecidos en la ESE para escuchar la voz del cliente y su familia. Describalos			
5. Conoce las actividades del PIC de la ESE .			
6 Como cree que es el Comportamiento de las quejas en la ESE y conoce como Ciudadano como se intervienen			
7. Desea conocer cuales son las EPS Subsidiadas y contributivo que tienen contrato.			
8. Conoce cual ha sido el apoyo de la Administración Departamental y Municipal para la ESE.			
9. Desea conocer los Logros obtenidos en el 2024			
10. Desea conocer los Resultados del Plan de Desarrollo en el 2024			
11. Desea conocer el Comportamiento de la venta de servicios en el 2024			
12. Desea conocer los Servicios nuevos proyectados para la próxima vigencia.			
13. Otro tema. Cual _____			

Radicación de Preguntas para la Audiencia de RC: Se publicó Formato de Preguntas a través de la Página web institucional (<https://esehpc.gov.co/>) y también se entregaron en la Oficina de Atención al Usuario.

También se informó que las inquietudes, preguntas y propuestas que no se presentaron previa a la Audiencia, serían resueltas y se enviarían desde el correo electrónico: gerencia@esehpc.gov.co, o en la Oficina de Atención al Usuario.



FORMATO DE PARTICIPACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AÑO 2025

Este formato se dispone para que usted exprese sus preguntas, inquietudes o sugerencias observaciones acerca de la gestión realizada en la institución durante el año 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
E- MAIL	
TELEFONO(S) DE CONTACTO	

Acorde a la Ley 1581 de 2012 para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información **personal** que es almacenada en bases de **datos**, señale su autorización SI _____ NO _____

ENUNCIE POR FAVOR LA PREGUNTA, OBSERVACION O INQUIETUD SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS

Este formato una vez se diligencie se puede entregar en la Oficina de Calidad, Antigua Alcaldía Puerto Colombia 2 piso , Atlántico o enviar al correo electrónico: esehospitaldepuertocolombia@gmail.com

Puerto Colombia –Atlántico

Asimismo, se realizó la diagramación del informe de gestión para la publicación en el portal web institucional. De igual forma, se realizaron ensayos de la presentación y exposición de los temas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Convocatoria de la Audiencia de RC: Se realizó a través de varios mecanismos de difusión: Página web Institucional (<https://esehpc.gov.co/>), Redes sociales de la ESE, Carteleras, Oficina de Atención al usuario y Voz a voz.

8. EJECUCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

El día 2 de julio de 2026, a las 2:30 p.m., se llevó a cabo la apertura de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2025, por parte de la ESE Hospital de Puerto Colombia, la cual se desarrolló mediante transmisión en vivo en redes sociales en sintonía con las tendencias globales, fortaleciendo los canales virtuales e integrando diversas plataformas; en este caso la ESE dispone de las redes oficiales *Facebook Live* y *YouTube* para la transmisión de la audiencia pública. Estas dos plataformas ofrecen la oportunidad a los ciudadanos que no pueden asistir presencialmente a la audiencia pública de vivir la experiencia y participar e interactuar, accediendo a la información presentada. Esto amplía el alcance y la accesibilidad del evento, permitiendo una mayor participación y difusión de la información entre la comunidad.

Posteriormente, se dio lectura del reglamento por parte del moderador del evento y la presentación de un video de los logros de gestión más relevantes de la vigencia 2025.

La Audiencia para la Rendición de Cuentas se desarrolló en cuatro (4) momentos:

- 1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA.**
- 2. GESTIÓN ASISTENCIAL.**
- 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**
- 4. PLANES Y PROYECTOS 2026.**

Continuando con el orden del día, se da inicio al primer momento **GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA**, con la intervención de la doctora **Yurlay Quintero Gómez**, gerente de la ESE, quien realiza una lectura y exposición de los logros alcanzados y ejecuciones realizadas durante la vigencia 2025, contenidas en el ***Plan de Gestión Gerencial 2025, Plan Operativo Anual 2025 y MIPG (Planes institucionales 2025 – Decreto 612 de 2018).***

En el segundo momento **GESTIÓN ASISTENCIAL**, la doctora Katya Molino Barrios, coordinadora médico, expuso el reporte de los resultados obtenidos en la parte misional – asistencial resaltando nuestro ***Portafolio de Servicios*** (Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Apoyo Diagnóstico Terapéutico, Docencia Servicio, PIC, Atención al usuario y Otros) y los ***Avances en la Implementación de las Rutas de Atención*** (PYMS-95%, Perinatal-90%, Riesgo Cardiovascular-92% y Salud Mental).

En el tercer momento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, interviene la Contadora Ruby Mendoza Urzola, jefe y líder de la contabilidad de la ESE, expuso el reporte de los resultados obtenidos en la parte financiera resaltando un mejoramiento significativo en los ingresos presupuestales de la institución hospitalaria, como consecuencia de un buen comportamiento en la gestión de facturación y cartera. Además de los recursos recibidos del gobierno nacional provenientes del Programa de Fortalecimiento del Ministerio de Salud y Protección Social que contribuyó a oxigenar las finanzas de la ESE.

En el cuarto y último momento PLANES Y PROYECTOS 2026, interviene nuevamente la doctora **Yurlay Quintero Gómez**, gerente de la ESE, quien expuso los Planes y Proyectos de la presente vigencia así: **1. AREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA:** Plan de Reorganización de los Archivos del Hospital; Proyecto de Reposición de Infraestructura del Puesto de Salud de Salgar (Gestionar); y Proyecto de Instalación de un Sistema de Paneles Solares (Gestionar). **2. AREA ASISTENCIAL:** Sistematizar un Call Center; Apertura de Nuevas Especialidades (Medicina Interna – Psiquiatría); y Fortalecimiento Servicios de Urgencias – Laboratorio.

Es así como, una vez finalizado el panel de gestión de la audiencia, se dio la apertura de preguntas de la ciudadanía, donde se formularon seis (6) preguntas, las cuales se dieron respuesta en su totalidad durante el evento transmitido.

Finalmente, a las 3:45 p.m. la doctora **Yurlay Quintero Gómez**, gerente de la ESE Hospital de Puerto Colombia, dio por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025.

9. RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 052 del 14 de abril del 2026, “Por la cual se adopta el reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital de Puerto Colombia”, se cumplió con el cronograma dispuesto para la Rendición de Cuentas vigencia 2025, respecto del término para la publicación del informe de gestión.

9.1. Respuestas a la Convocatoria - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía vigencia 2025, fue transmitida en vivo por Facebook Live y contó con 22 participantes conectados.

Por otra parte, el inicio de la Audiencia Pública se llevó a cabo a la hora definida, no se presentaron retrasos, ni problemas técnicos de ninguna índole o inconveniente que afectara el desarrollo normal de la misma.

9.2. Preguntas Realizadas Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Una vez finalizado el panel de gestión de la Audiencia Pública, se dio la apertura de preguntas de la ciudadanía, donde se formularon seis (6) preguntas, las cuales se dieron respuesta en su totalidad durante el evento transmitido.

9.3. Caracterización de Usuarios.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, se registraron 22 personas conectadas, caracterizadas de la siguiente forma:

- **Ciudadanía:** 4 personas ----- **18%**
- **Administrativos:** 7 " " " ----- **32%**
- **Comunales:** 6 " " " ----- **27%**
- **Otros:** 5 " " " ----- **23%**

De lo anterior se evidencia una predominancia del personal **administrativo** (32%) y **comunales** (27%), como los asistentes de mayor participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, seguidos por **ciudadanía** y **otros**. Este dato sugiere que la participación de estos grupos es significativa en comparación con la **participación de la ciudadanía en general**, proporcionando así, información valiosa sobre el interés y la implicación de los diferentes sectores en los asuntos de Rendición de Cuentas en la comunidad de Puerto Colombia.

9.4. Resumen de la Evaluación Realizada a la Audiencia Pública de R.C.

Es de mencionar que no se realizó formulación de Encuestas para medir el grado de Satisfacción de los participantes a la Audiencia Pública. Sin embargo, por apreciación directa, en términos generales, se pudo observar una **percepción de satisfacción BUENA**.

10. CONCLUSIONES

✓ Se evidenció que el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevado a cabo por la ESE Hospital de Puerto Colombia, fue planeado con anticipación y se cumplió con el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo de éstas, observando adherencia a los términos y disposiciones legales establecidas.

✓ La audiencia Pública fue convocada a través de varios medios, como página web de la entidad, correo electrónico, redes sociales, entre otros, lo que garantizó la participación de todos los grupos de interés, a través de estas, con mensajes de participación e invitación a la rendición de cuentas (LinkedIn, Facebook y YouTube).

✓ La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital de Puerto Colombia, fue recibida de manera positiva por la mayoría de los asistentes, quienes reconocieron la buena organización del evento y la oportunidad que tuvieron para participar y expresar sus opiniones. La convocatoria se consideró adecuada, permitiendo que la comunidad estuviera informada y preparada para el encuentro. Además, se valoró la importancia de estas actividades como un espacio fundamental para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.

✓ No obstante, también surgieron opiniones que indican la necesidad de mejorar la claridad y la calidad de la información presentada, así como de fomentar una mayor participación ciudadana. Estos aspectos reflejan que, aunque se han logrado avances significativos, es fundamental seguir trabajando en la comunicación y en la inclusión para que las audiencias públicas sean cada vez más efectivas y representativas.

✓ Se sugiere que, en lo sucesivo, se realicen Encuestas para medir el grado de Satisfacción de los participantes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Atentamente,

LUCAS RAFAEL PAZ MAURY

Jefe de Control Interno
ESE Hospital de Puerto Colombia